



PROGRAMA LABORA MUJER (emdon)

¿Qué es el programa EMDONA?

- Ayudas a las entidades locales para la contratación de mujeres desempleadas inscritas en LABORA, priorizando a personas mayores de 45 años y con al menos 3 meses de experiencia en la ocupación solicitada, con la finalidad de que incrementen su empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral.

¿Qué duración tienen?

- LABORA MUJER: Al menos 10 meses. Jornada completa, o parcial si se reúne una serie de requisitos.

¿Qué tengo que hacer para que puedan seleccionarme?

- Tienes que estar inscrita en LABORA. Si reúnes las características apropiadas, se podrán poner en contacto contigo. No tienes que solicitar nada, simplemente estar inscrita. Posteriormente se realiza una selección de las candidaturas según criterios que determina LABORA

¿Qué puestos de trabajo solicitan?

- Cada entidad puede solicitar los puestos de trabajo que considere oportunos para la realización de obras o servicios de interés general; peonaje limpieza viaria, electricista, mantenimiento, obra, jardinería, auxiliar administración, ayuda a domicilio, conserje, monitora tiempo libre, abogada, educación infantil, orientación laboral, técnica informática, monitora deportiva, gestión cultural, bibliotecaria, periodista...

¿Me pueden seleccionar solo del ayuntamiento de la localidad en la que vivo?

- No. Pueden hacerlo de cualquier ayuntamiento, aunque lo más probable es que lo hagan de tu ayuntamiento o ayuntamientos cercanos.

¿Puedo hacer algo para tener más posibilidades de que me seleccionen?

- Renueva tu demanda en LABORA en la fecha que te corresponda, o inscríbete si aún no lo has hecho.
- Comprueba las OCUPACIONES que has solicitado en tu ficha de demanda. Puedes elegir hasta 6. Si una entidad solicita un puesto de trabajo en el que no estás inscrita, no te pueden seleccionar. Infórmate de los puestos que más se demandan en este tipo de programas.
- **IMPORTANTE:** Consulta las bases del programa para tener información de aquello que pueda ayudarte para tener más posibilidades de ser seleccionado/a en estos puestos de trabajo. Accede a esta web: <https://labora.gva.es/es/corporacions-locales-mancomunitats-diputacions/foment-de-l-ocupacio> y selecciona año 2026 y el programa correspondiente a "...mujeres desempleadas...". Consulta las instrucciones en el siguiente enlace: https://labora.gva.es/documents/d/labora/instruccion-de-seleccion-labora-mujer-empleo-2026_firmado
En este periodo se va a valorar aspectos como postularse a ofertas de empleo de LABORA, haber actualizado la demanda, haberse inscrito en cursos de formación, etc: Si lo haces tendrás más oportunidades.